



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

Informe de evaluación de las metas física-financiera del trimestre abril- junio 2025

Capítulo: 0102- CÁMARA DE DIPUTADOS

Sub-Capítulo: 01- CÁMARA DE DIPUTADOS

Unidad Ejecutora: 0001- CÁMARA DE DIPUTADOS

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Representar al pueblo dominicano y legislar a su favor, para el desarrollo y consolidación del estado social y democrático de derecho, ejerciendo las atribuciones constitucionales de control y fiscalización de los demás poderes del Estado.

Visión:

Ser un organismo dinámico, proactivo y vanguardista de representación, legislación y fiscalización, altamente valorado por la sociedad, que vela por los intereses y aspiraciones del pueblo dominicano, mediante el ejercicio de sus funciones constitucionales y la actuación efectiva y ejemplar de sus miembros.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo general: 1.1. Administración pública transparente, eficiente y orientada.

Objetivo(s) específico(s):

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa

Descripción del programa

Conocer las iniciativas o asuntos legislativos incluidos en la agenda legislativa; para la toma de decisiones en la Sesiones del Pleno de los Diputados donde pueden rechazarse o convertirse en proyectos de ley aprobados.

Beneficiarios

Ciudadanía en general e instituciones que deben regirse mediante legislaciones.

Resultado asociado

Al Estado Social y Democrático de Derecho establecido en la Constitución de la República.

IV. (11) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

| Presupuesto Inicial | Presupuesto vigente | Presupuesto Ejecutado | Porcentaje de Ejecución |
|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 5,896,375,178.00 | 5,896,375,178.00 | 2,686,744,715.32 | 45.57 % |

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

| PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | Presupuesto Anual | | Programación Anual | | Ejecución Anual | | Cumplimiento | |
|--|---|-------------------|------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------|
| | | Metas | Monto Financiero | Programación física trimestre (A) | Programación Financiera trimestre (B) | Ejecución Física Anual (C) | Ejecución Financiera Anual (D) | Física % E=C/A | Financiero % F=D/B |
| 6468 - Población nacional con representación legislativa | Cantidad de iniciativas decididas dentro del plazo establecido. | 2,325 | 5,896,375,178 | 590 | 1,470,000,700 | 564 | 1,351,364,750 | 96% | 92% |

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 6468 - Aprobación de iniciativas legislativas

Descripción del producto:

Las labores realizadas por el Pleno de la Cámara de Diputados, así como los trabajos desarrollados por sus comisiones permanentes, comprenden el análisis y la deliberación de iniciativas legislativas —como proyectos de ley, resoluciones, contratos, convenios, entre otros— con el propósito de que estas sean conocidas, evaluadas y eventualmente sancionadas (ya sea mediante su envío a comisión, aprobación o rechazo).

Esta función forma parte de las atribuciones de la Cámara de Diputados, el cual, en representación del pueblo, tiene la responsabilidad de legislar y fiscalizar. Para ello, toma en consideración las iniciativas legislativas que son depositadas ante las cámaras legislativas por diversos actores institucionales, tales como senadores y diputados, la Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, así como por la ciudadanía a través de mecanismos de iniciativa popular.

Logros Alcanzados:

Al concluir el período evaluado, segundo trimestre, se conocieron un total 564 iniciativas legislativas, 26 menos que lo programado. Las iniciativas conocidas dieron cumplimiento a la Agenda Priorizada establecida por el Pleno de la Cámara de Diputados, como manda su Reglamento. Estas contienen las diferentes Iniciativas o asuntos incluidos en la agenda de la sesión del Pleno, sesiones simbólicas del pleno y vistas públicas.

Durante este período, se aprobaron y remitieron al Senado de la República y al Poder Ejecutivo diversas leyes y resoluciones de gran relevancia, entre las que se destacan las siguientes:

- Ley que declara a Bahoruco "provincia ecoturística".
 - Ley que designa con el nombre "Boulevard Frank Rainieri", al Boulevard Turístico del Este, comprendido desde el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, provincia La Altagracia, hasta la entrada del municipio de Miches, provincia El Seibo.
 - Ley que modifica el artículo 21 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
 - Ley que designa con el nombre "José Francisco López Chávez", el tramo carretero que inicia en la parte suroeste del Hospital Regional Luis L. Bogaert del municipio Mao, provincia Valverde, hasta el contraembalse de la presa de Mondón, municipio Mondón, provincia Santiago Rodríguez.
 - Ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación.
 - Ley que designa con el nombre de "Ciudad Ganadera Dr. Julio Antonio Brache Arzeno" el recinto de la Ciudad Ganadera.
 - Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.
 - Resolución núm.00134-01, del 21 de mayo de 2025, de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para que, en coordinación con la Junta del Distrito Municipal Sabaneta, se construya un mercado público en el distrito municipal Sabaneta, municipio San Juan de la Maguaría, provincia San Juan.
 - Resolución núm.00151-02, del 25 de junio de 2025, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación se construya un polideportivo techado en el distrito municipal Jínova, municipio Juan de Herrera, provincia San Juan.
- Estas informaciones y evidencias se encuentran debidamente registradas y respaldadas en el Sistema de Información Legislativa (SIL), así como en el portal de transparencia institucional, garantizando el acceso público y la trazabilidad de los procesos legislativos.

Causas y justificación del desvío:

De las metas programadas a principios del año 2025, para el segundo trimestre se proyectaba conocer un total de 590 iniciativas legislativas, con un presupuesto asignado de RD\$1,470,000,700.00. De ese total, se logró conocer 564 iniciativas, es decir, 26 menos de lo previsto, con una ejecución presupuestaria de RD\$1,351,364,749.96. Esta disminución en la ejecución se debió a la reducción en la cantidad de iniciativas legislativas recibidas por parte de los distintos órganos con facultad para presentar proyectos de ley, por tanto, disminuyo las horas de trabajo en el hemiciclo y en las comisiones de trabajo.

1- Reforzar de manera continua los procesos de planificación estratégica y operativa que representa un eje fundamental para afianzar la gestión institucional de la Cámara de Diputados.

En este contexto, se debe priorizar el fortalecimiento del rol técnico de apoyo a las funciones de fiscalización y control que ejerce la Cámara sobre los presupuestos y las políticas públicas implementadas por el Estado.

Los programas estarán enfocados en generar evidencia útil para decisiones informadas, mejorar la calidad legislativa y fomentar una cultura institucional de mejora continua, promoviendo además una mayor coordinación entre áreas para optimizar recursos y maximizar el impacto en beneficio de la ciudadanía.

2- Continuar desarrollando y fortaleciendo el portal de transparencia, con énfasis en visibilizar de manera clara y accesible tanto el quehacer legislativo como los procesos administrativos, constituye una acción clave para promover la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Elaboración y revisión


Ing. Francisco Concepción
Analista Técnico de Planificación


Licda. Rosanna Espinal
Coordinadora de Desarrollo Organizacional

Aprobación


Lic. Mario Doñe
Director de Planificación y Desarrollo Institucional

